

19 de septiembre de 2014

DICTAMEN TÉCNICO DEL MANUAL PARA LA RECAUDACIÓN

Fundamento.

Con fundamento en el Artículo 7 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en seguimiento al proceso de Mejora Regulatoria Interna establecido en la Guía para la emisión de documentos normativos internos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se revisó la propuesta de actualización del **Manual para la Recaudación** emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Descripción de la propuesta.

La actualización del citado documento, obedece a los resultados obtenidos en la evaluación de calidad regulatoria efectuados en el marco del Programa de Revisión de Normas Internas 2014, así como a las observaciones del Grupo de Interés, el Órgano Interno de Control y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, de acuerdo al proceso de Mejora Regulatoria Interna de la SCT; así como a la obligatoriedad que tiene la Unidad Administrativa de mantener permanentemente actualizado sus manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo interno.

Opinión Técnica.

Con base en el análisis efectuado al Manual, se determinó procedente el registro solicitado, toda vez que se atienden los requisitos de contenido y forma establecidos en la normatividad aplicable.

Conclusiones.

Se dictamina favorablemente la actualización del Manual; por lo que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto una vez autorizado, procederá a su publicación en la Normateca Interna de la SCT.

VALIDÓ CONFORME AL PROCESO DE
MEJORA REGULATORIA INTERNA



LIC. JOSÉ LUIS LIRA CARMONA

Director General Adjunto de Modernización y
Presupuesto de Servicios Personales

REGISTRÓ



LIC. ARMANDO RUIZ MASSIEU A.

Director General de Programación, Organización y
Presupuesto